



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 03181-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

07 JUN 2022

SAN IGNACIO;

VISTO; el Memorando N° 273-2022/GR.CAJ-DRE/UGEL.SI/OA, demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades Públicas del Estado, se regula el funcionamiento, establecimiento, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en todas las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultaneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, sobre "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"

Que, mediante Memorando N° 273-2022/GR.CAJ-DRE/UGEL-SI/OA, se dispone aprobar resolutivamente el Plan de Sensibilización denominado "Capacitación en el Sistema de Control Interno y Ética e Integridad en la Gestión Pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio", cuyo objeto es sensibilizar y capacitar al personal de la UGEL San Ignacio, en conocimientos generales, importancia, trascendencia y los beneficios que conlleva la implementación del Sistema de Control Interno, así como la Ética e Integridad en la Gestión Pública;

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de: Administración, Planeamiento y Desarrollo Institucional, y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus Modificatorias; Ley N° 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo", D.S. N° 015-2002-ED, el que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional organización interna, y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Sensibilización denominado "Capacitación en el Sistema de Control Interno y Ética e Integridad en la Gestión Pública de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio", cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.



**Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 3181 -2022-GR,CAJ-DRE/UGEL.SI.**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

**Regístrese y Comuníquese,**



**Mg. Oscar GONZALES CRUZ**  
 Director  
 UGEL San Ignacio



OGC/D UGEL.SI.  
 SORVAL OPD  
 MSC/N DA  
 JMC/PLU AAU  
 NRO/SU LPER  
 LusaProyec.  
 S.I. 18/06/2022

